

35.548

*Manuel  
Paez  
no*

MANTA, AGOSTO 5 DE 2005

*Manuel  
Ochoa  
no*

*OK  
28-9-05*

SEÑOR DR.  
CARLOS LARA ZAVALA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI  
PORTOVIEJO

DE MI CONSIDERACION

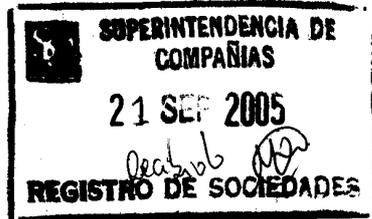
POR MEDIO DE LA PRESENTE COMUNICO QUE HEMOS PROCEDIDO A INSCRIBIR EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES, LAS SIGUIENTES TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES REALIZADA EN LA COMPAÑIA GOVINDA ECOTOURS CIA LTDA.

CEDENTE	Nº CEDULA	CESIONARIO	Nº CEDULA	V/ PARTICIPACIONES
MARCO V. OCHOA MALDONADO	010111326-4	JOSE R. WINTTONG MENDOZA	130020856-6	US 68.00
MARCO V. OCHOA MALDONADO.	010111326-4	JOSE G. WINTONG INTRIAGO	130838587-9	US 66.00
KATTYA I. BEDOYA REYNA	130866231-9	JOSE G. WINTONG INTRIAGO	130838587-9	US 134.00

TANTO CEDENTE S COMO CESIONARIOS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
KATTYA I. BEDOYA REYNA  
GERENTE



CDLA. URSA CALLE A4 MZ.C.TELF. 2020714

*134  
134  
268*



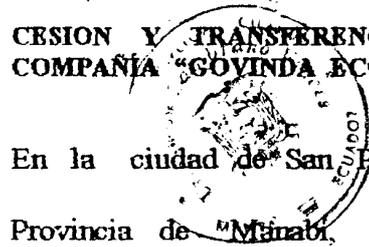
# C O T A

NUMERO : ( 2.257 )

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA  
COMPANIA "GOVINDA ECOTOURS" COMPANIA LIMITADA. -

CUANTIA : USD \$ 268.00

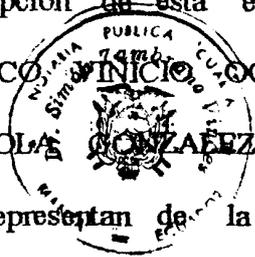
En la ciudad de San Pablo de Marta, cabecera del cantón Marta,  
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes  
diecisiete de septiembre del año dos mil cuatro, ante mí, DOCTOR  
SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón  
Marta, comparecen y declaran en calidad de "CEDENTES", los  
cónyuges Doctor MARCO VINICIO OCHOA MALDONADO y Doctora  
MARILYN FABIOLA GONZALEZ CRESPO, casados entre sí, por sus  
propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad  
conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio, a quienes  
de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas  
de ciudadanía que corresponden a los números cero uno cero  
uno uno uno tres dos seis guión cuatro y cero uno cero uno tres  
seis uno cuatro uno guión ocho respectivamente, cuyas copias  
fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta  
escritura; y la señorita KATTYA IVONNE BEDOYA REYNA, de  
estado civil soltera, por sus propios y personales derechos;  
a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su  
cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero  
ocho seis seis dos tres uno guión nueve, cuya copia fotostática  
debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- Los  
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y  
domiciliados en esta ciudad de Marta; y, en calidad de  
CESIONARIOS, los señores : JOSE RAFAEL WITTONG MENDOZA, <sup>en</sup>



Simon Zambrano Vines,  
Notario Público Cuarto  
del Cantón Marta,  
Manabí

por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cero dos cero ocho cinco seis guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y, JOSE GERARDINO WITTONG INTRIAGO, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero ocho tres ocho cinco ocho siete guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "GOVINDA ECOTOURS" COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento y

suscripción de esta escritura, por una parte, los cónyuges Doctor MARCO VINICIO OCHOA MALDONADO y Doctora MARILYN FABIOLA GONZALEZ CRESPO, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal; y, la señorita KATTYA IVONNE BEDOYA REYNA, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante se les denominará "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, JOSE RAFAEL WITTONG MENDOZA y JOSE GERARDINO WITTONG INTRIAGO, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominará



"CESIONARIOS".- SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía "GOVINDA ECOTOURS" COMPAÑÍA LIMITADA Compañía Limitada, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el diecinueve de septiembre del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el veinte de octubre del año dos mil uno, con un capital de CUATROCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en cuatrocientas dos participaciones de un dólar cada una.- Dos.- La Junta General de socios de esta compañía en sesión celebrada el quince de septiembre del año dos mil cuatro, cuya copia certificada se incorpora como habilitante, resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de doscientos sesenta y ocho participaciones que corresponden al sesenta y seis punto sesenta y siete por ciento del capital social de la Compañía, de los cónyuges Doctor MARCO VINICIO OCHOA MALDONADO y Doctora MARILYN FABIOLA GONZALEZ CRESPO, y de la señorita KATTYA IVONNE

Se incorpora como habilitante  
Notaría Tercera del Cantón Manta  
Ecuador  
Manta  
Ecuador

BEDOYA REYNA, a favor de los señores : JOSE RAFAEL WITTONG MENDOZA y JOSE GERARDINO WITTONG INTRIAGO.- TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, en virtud de este acto, los Cedentes, los cónyuges Doctor MARCO VINICIO OCHOA MALDONADO y Doctora MARILYN FABIOLA GONZALEZ CRESPO, y, la señorita KATTYA IVONNE BEDOYA REYNA, por sus propios derechos, contando con la debida autorización y aquiescencia de la Junta General de Socios de la compañía cuya acta se incorpora al protocolo, transfieren a los señores: JOSE RAFAEL WITTONG MENDOZA y JOSE GERARDINO WITTONG INTRIAGO, doscientas sesenta y ocho participaciones iguales e indivisibles por un valor nominal de un dólar cada una, que les corresponden del capital social de la COMPAÑIA "GOVINDA ECOTOURS" Compañia Limitada, sin limitación de ninguna naturaleza. Participaciones que se han cedido de la siguiente forma : Al señor JOSE RAFAEL WITTONG MENDOZA, Sesenta y ocho participaciones, del señor Marco Vinicio Ochoa Maldonado, de un dólar cada una; al señor JOSE GERARDINO WITTONG INTRIAGO, las restantes sesenta y seis participaciones del señor Marco Vinicio Ochoa Maldonado, de un valor nominal de un dólar cada una; mas ciento treinta y cuatro participaciones, de la señorita Kattya Ivonne Bedoya Reyna, de un valor nominal de un dólar cada una. Cesión equivalente al sesenta y seis punto sesenta y siete por ciento del Capital Social de la Empresa. De su parte los Cesionarios aceptan la transferencia hecha a su favor,

sin tener por ~~ante~~ <sup>ante</sup> que formular reclamación alguna, de presente o de futuro, ~~de~~ <sup>de</sup> la Cedente ni de sus representantes o sucesores ~~de~~ <sup>de</sup> sus derechos.- CUARTA: PRECIO.- El precio por el cual se efectúa la presente transferencia de participaciones es de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, valores que son entregados por los Cesionarios a favor de los Cedentes de contado y en dinero efectivo de curso legal.- QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.- Los Cesionarios declaran expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales y estados de pérdidas y ganancias de la COMPAÑIA "GOVINDA ECOTOURS" COMPAÑIA LIMITADA, asumiendo todas las obligaciones, deberes y derechos que como socio de la misma le corresponde en la porción de las participaciones sociales materia de la presente transferencia, sujetándose en todo caso a los estatutos de la compañía, a las resoluciones que la Junta General de socios acordare, a las disposiciones constantes en la Ley de la materia y más normas reglamentarias pertinentes. SEXTA: JURISDICCION, DOMICILIO Y COMPETENCIA.- Para efectos del presente instrumento, los contratantes fijan su domicilio en esta ciudad de Managua, en caso de controversia se someten a la competencia de los jueces y tribunales de esta misma jurisdicción. SEPTIMA: MENCIONES.- De la presente cesión de participaciones se toma nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía en el respectivo protocolo, en el Registro p/

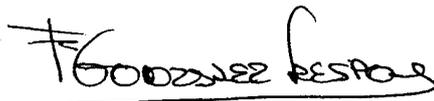


Dr. Ramón Zamora Cugata  
Notario Público  
Managua

Mercantil correspondiente y en el libro social respectivo. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo, generales y especiales, para que el presente contrato surta los efectos legales deseados por los comparecientes. (Firmado) ABOGADO PATRICIO PEÑAHERRERA PEÑAHERRERA. Matrícula número: Cinco mil cinco del COLEGIO DE ABOGADOS DEL PICHINCHA. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



Dr. MARCO OCHOA MALDONADO  
C.C.No.- 010111326-4



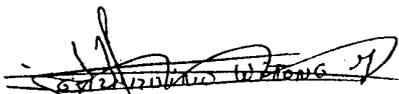
Dra. MARILYN GONZALEZ CRESPO  
C.C.No.- 010136141-8



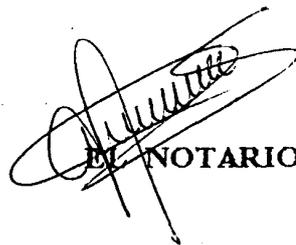
KATTYA L BEDOYA REYNA  
C.C.No.- 130866231-9



JOSE R. WITTONG MENDOZA  
C.C.No.- 130020856-6



JOSE G. WITTONG INTRIAGO  
C.C.No.-130838587-9



EL NOTARIO.-

ES COPIA AUTÉNTICA Y ANOTADA.

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
GOVINDA ECOTOURS Cia Ltda.

En la ciudad de Manta el día de hoy quince de septiembre del año dos mil cuatro, encontrándose presentes en las oficinas de la compañía GOVINDA ECOTOURS Cia Ltda. los socios de la compañía que representan la totalidad del capital social de la misma; Siendo las diez horas con quince minutos deciden constituirse en junta extraordinaria de socios, a fin de tratar como único punto, la oferta realizada por los señores JOSE RAFAEL WINTTONG MENDOZA y JOSE GERARDINO WINTTONG INTRIAGO, quienes han ofrecido al Doctor MARCO VINICIO OCHOA MALDONADO, propietario de ciento treinta y cuatro participaciones ( 134 ) y KATTYA IVONNE BEDOYA REYNA propietaria de ciento treinta y cuatro participaciones ( 134 ) La compra de sus participaciones en la Compañía, compra que se la oferta al mismo valor nominal que están emitidas.

Puesto a consideración de la junta extraordinaria dicha propuesta, se somete a deliberación y aprobación; inmediatamente toma la palabra la señorita Licenciada NOEMÍ PRISCILA CEDEÑO CORNEJO, quien manifiesta que esta de acuerdo en que las participaciones sean transferidas a los nuevos socios, si esta es la voluntad de quienes actualmente son propietarios de las mismas, a quienes solicito se pronuncien levantando su mano si están de acuerdo a realizar esta transferencia; Los socios en forma unánime levantan su mano en señal de aprobación, quedando aprobada la transferencia de participaciones de la siguiente manera:

El señor JOSE RAFAEL WINTTONG MENDOZA adquiere SESENTA Y OCHO PARTICIPACIONES, del señor Marco Vinicio Ochoa Maldonado.

El señor JOSE GERARDINO WINTONG INTRIAGO, adquiere el restante de las participaciones del señor Marco Vinicio Ochoa Maldonado, esto es SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES; además, adquiere CIENTO TREINTA Y CUATRO participaciones de la señorita Kattya Ivonne Mendoza Reyna.

De esta forma queda constituido la nueva nomina de socios de la siguiente manera :

JOSE RAFAEL WINTTONG MENDOZA con SESENTA Y OCHO PARTICIPACIONES

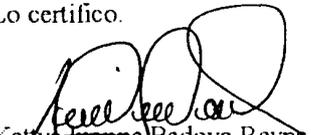
JOSE GERARDINO WINTONG INTRIAGO con DOCIENTAS PARTICIPACIONES.

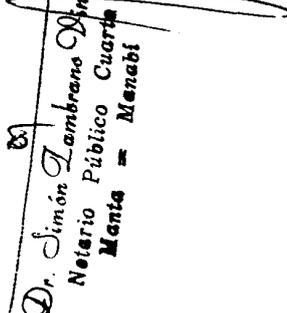
NOEMÍ PRISCILA CEDEÑO CORNEJO con CIENTO TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES.

Se faculta a los nuevos socios de la compañía GOVINDA ECOTOURS Cia Ltda. realizar los tramites que sean pertinentes para la legalización e inscripción de la nueva nomina de socios.

Una vez dada lectura a la presente acta de asamblea extraordinaria de socios, se la aprueba y ratifica con la firma de cada uno de los socios salientes y de los nuevos socios, concluyendo la misma

Lo certifico.

  
Kattya Ivonne Bedoya Reyna  
Gerente Secretaria de la Junta

  
Dr. Simón Lambrano Bernal  
Notario Público Cuarta  
Manta - Manabí

ECUATORIANA Y 4444V4242

CASADO MARILYN FABIOLA GONZALEZ C.

SUPERIOR ABOGADO

RENIGIO OCHOA

AIDA MALDONADO

CUENCA 2-02-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR.

2283872



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010111326-4

OCHOA MALDONADO MARCO VINICIO

03 MAYO 1.954

AZUAY/ CUENCA/ RAMIREZ DAVALOS

01 162 00363

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

02 - 0071  
NUMERO

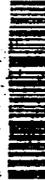
AZUAY  
PROVINCIA  
SAGRARIO  
PARROQUIA

0101113264  
CEDULA

OCHOA MALDONADO MARCO VINICIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

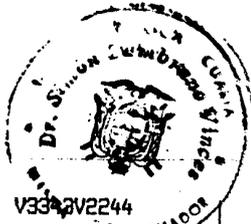
CUENCA  
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CON FE: Que las precedentes  
reproducciones zero son  
en el fojas útiles, a  
reversas son iguales a las  
originales, Manta, 12 de Noviembre 2004

Dr. Simón Zambrano Dávalos  
NOTARIA CUARTA  
Manta - Ecuador



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V3342V2244

CASADO MARCO VINICIO OCHOA MACDONADO

SUPERIOR ABOGADO

ENRIQUE GONZALEZ

EMMA CRESPO

CUENCA 18/07/2002

18/07/2014

REN 0017057  
Azy



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



CIUDADANIA No 010136141-8  
GONZALEZ CRESPO MARILYN FABIOLA

AZUAY/ CUENCA/ SAGRARIO

11 FEBRERO 1959

001- 0100 00433\_F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1959

*F. Gonzalez Crespo*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

31 - 0038  
NUMERO

0101361418  
CEDULA

GONZALEZ CRESPO MARILYN FABIOLA  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
PROVINCIA  
SAGRARIO  
PARROQUIA

CUENCA  
SAGRARIO

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Dr. Simón Zambrano Dinos*  
Notario Público Cuarta  
Manta - Manabí

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIA

CEDULA DE CIUDADANIA 130866231-9

BEDDOYA REYNA KATTYA IVONNE

NOVIEMBRE 1976

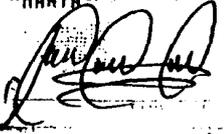
HARABI/HANTA/HANTA

LUGAR DE NACIMIENTO 04 783 0258

REG CIVIL HARABI/HANTA

HANTA

88




EQUATORIANA\*\*\*\*\* Y7333V4222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS GONZALO BEDDOYA PONCE

RITA ISABEL MARGARITA REYNA M

HANTA 10703/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1269188




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

72-0042  
 NUMERO

1308662319  
 CEDULA

BEDDOYA REYNA KATTYA IVONNE  
 APELLIDOS Y NOMBRES

HANTA  
 PROVINCIA  
 HANTA  
 PARROQUIA

HANTA  
 CANTON

PRESENTE DE LA JUNTA



VOY FE: Que las precedentes reproducciones xerograficas en 01 fojas utiles, amparadas por 2 copias originales de Manta, 2 de sep 2004

Dr. Silvia Zambrano  
 NOTARIA CUARTA  
 Manta = Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130020856-6

WITTONG MENDOZA JOSE RAFAEL  
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

20 AGOSTO 1946

FECHA DE NACIMIENTO 0105 01208 M

REG. CIVIL 002 SEXO M

MANABI/PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO 1946

*Rafael Wittong*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2323V2222

CASADO MARLENI INTRIAGO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

SIRON WITTONG

ROSA MENDOZA

PORTOVIEJO 13/08/2003

13/08/2015

REN 0192722

Mnb

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

88-0078 NUMERO 130020856 CEDULA

WITTONG MENDOZA JOSE RAFAEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

JUNIN CANTON

MANABI PROVINCIA

JUNIN PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130838587-9

WITTONG INTRIAGO JOSE GERARDINO  
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON

03 JUNIO 1975

FECHA DE NACIMIENTO 0120 00235 M

REG. CIVIL 003 SEXO M

MANABI/PORTOVIEJO  
ABDON CALDERON 1975

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E234312222

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA JOSE RAFAEL WITTONG MENDOZA

LITIA MARLENI INTRIAGO ROBLES

PORTOVIEJO 18/07/2002

18/07/2014

REN 0035683

Mnb

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

190-0049 NUMERO 130838587 CEDULA

WITTONG INTRIAGO JOSE GERARDINO  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

ABDON CALDERON PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

JOY FE: Que las precedentes reproducciones xerocograficas en 01 fojas útiles, a las que se agregan 01 SEP originales de Manta

*[Signature]*  
Dr. Simón Lambrano Viquez  
NOTARIA CUARTA  
Manta - Ecuador

Dr. Simón Lambrano Viquez  
Notario Público Cuarta  
Manta - Manabí

ESTAS 06 FÓJAS ESTAN  
RUBRICADAS POR MI  
Dr. Simón Zambrano Vences

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL  
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A  
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE  
TERCER TESTIMONIO ENTREGADO A LOS VEINTISIETE DIAS  
DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.  
ESCRITURA NUMERO : DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y  
SIETE - DOY FE 9



  
Dr. Simón Zambrano Vences  
Notario Público Cuarto  
Manta - Manabí

R A . . . . .



Z O N :

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " GOVINDA ECOTOURS CIA. LTDA. " DEL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA POR EL SEÑOR : DR. MARCO VINICIO OCHOA MALDONADO Y DRA. MARILYN FABIOLA GONZALEZ CRESPO y SRTA. KATIA IVONNE BEDOYA REYNA ; A FAVOR DE LOS SEÑORES : JOSE RAFAEL WITTONG MENDOZA Y JOSE GERARDINO WITTONG INTRIAGO , MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON DR. SIMON ZAMBRANO VINCES, EL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO . - HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.--

MANTA, 22 DE JUNIO DEL 2.005



*Abgda. Rocío Alarcón Cevallos*  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1.731 de fecha 19 de Septiembre del 2001 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante escritura No.2.257 de fecha 17 de Septiembre del 2.004 de la Notaría Cuarta de Manta, se encuentra celebrada la escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA CIA. GOVINDA ECOTOURS CIA. LTDA. Manta, Septiembre 08 del 2005.-- EL NOTARIO.--



*Abg. Raúl González Melgar*  
NOTARIO TERCERO DE MANTA